

La Revista



ABRIL de 2024
REVISTA N° 347

**Nuevas propuestas de la CJP:
Facilidades para deudores**

**Compatibilidad de la Jubilación por
Edad Avanzada con otra jubilación**

Ajuste del Art. 71 por IMS

Encuesta Área Salud

Adhiérase a nuestra revista digital, es fácil, práctico y estamos ayudando al planeta!!



SUMARIO

Comisión Directiva

Presidente:

Dra. (Méd.) Ma. Cristina Muguera

Vicepresidente:

Ing. (Agrón.) Raúl Chiesa

2° Vicepresidente:

Dra. (Méd.) Hilda Abreu

Secretaria:

Dra. (Odont.) Ma. de las Mercedes Lariccia

Prosecretaria:

Dra. (Abg.) Diana Salvo

Tesorero:

Dr. (Méd.) Luis Noya

Protesorero:

Sra. Nelly Pereira

Vocal:

Ing. (Mec.) Carlos Malcuori

Vocal:

Cr. Horacio Oreiro

COMISIÓN FISCAL

Cra. Gladys Martínez

Cra. Graciela Errecart

Cra. María del Rosario Blanco

COMISIÓN ELECTORAL

Dra. (Méd.) Dolores Holgado

Dra. (Abg.) Myriam Machado

Obst. Miriam Pin

Areas de Trabajo

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinadora: Dra. Hilda Abreu

ECONÓMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN

Coordinador: Dr. Luis Noya

GREMIAL

Coordinadora: Dra. Graciela Zaccagnino

SOCIO CULTURAL

•Biblioteca Coordinador: Dr. Ricardo Grasso

•Cultura y Recreación Coordinadora: Sra. Nelly Pereira

•Cursos y Talleres Coordinadora: Dra. Ma. del Carmen Pregliasco

•Turismo Coordinadora: Dra. Dolores Holgado

SOCIOS y SEDE

•Convenios

•Interior Coordinador: Dr. Luis Noya (San José)

•Salud Coordinador: Dr. Luis Scorza

•Sede Coordinadora: Arq. Carmen Somoza

03

Editorial



05

Reclamo IASS

07

Competencias ARSS

09

Día Mundial de la Salud

11

Una fecha para Cerro Largo (2a parte)

13

Compartir con nuestros nietos

15

Compras por internet

18

El Misterio del Tesoro de las Masilotti (3a parte)

20

Nuevos Convenios

21

Yo te recuerdo tranvía

24

Lunes de Encuentro

25

2° Concurso de escritura

26

Gimnasia mental

Encuesta Salud

La Secretaría funciona de lunes a viernes
Atención personal de 13:30 a 19:00 horas.
Atención telefónica de 11:00 a 19:00 horas.

PUNTUALIZACIÓN

Las opiniones establecidas en artículos y cartas firmados son de exclusiva responsabilidad de los firmantes. La revista de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios deslinda cualquier tipo de compromiso con dichos conceptos.



@aacjpu



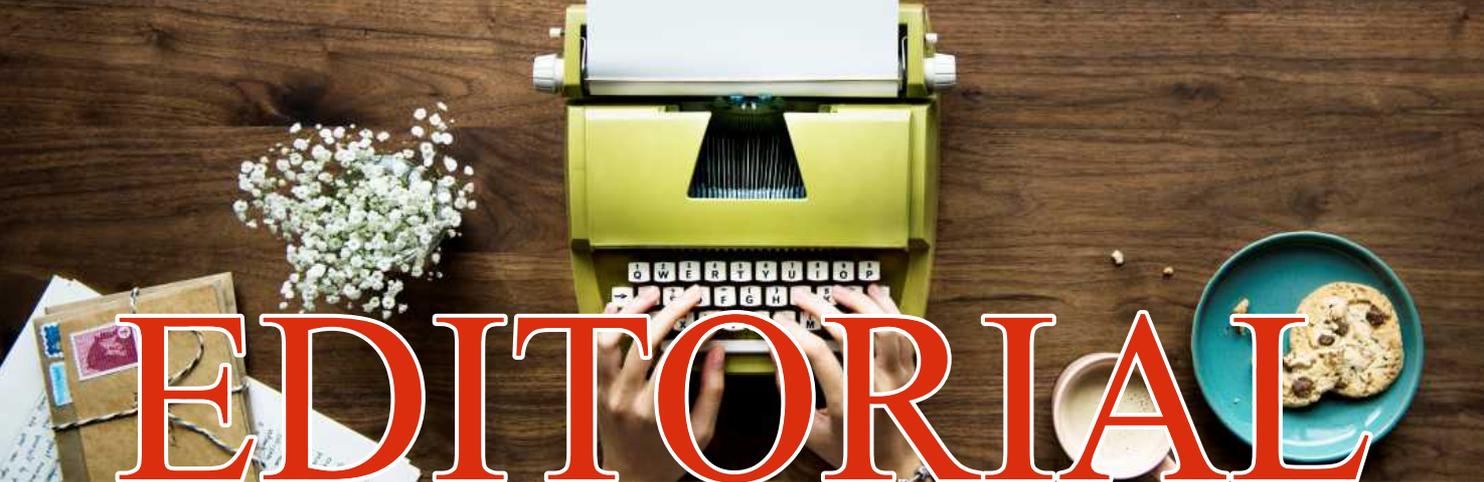
@aacjpu



@aacjpu



aacjpu.com



ASUMIENDO RESPONSABILIDADES

Dra. María Cristina Mugerza

En nuestro último editorial planteábamos la importancia de la unión de los gremios profesionales en la elaboración de soluciones consensuadas para nuestra Caja Profesional.

Lamentablemente, a pesar de nuestra insistencia, del envío de material para considerar y del reclamo de una nueva convocatoria, según lo votado en la reunión del 1ro. de febrero en la sede del CCEAU, la misma no se ha concretado.

La nueva propuesta, surgida de nuestro grupo de estudio del tema de la Caja, del reclamo judicial del IASS, frente a la responsabilidad del Estado por la omisión legislativa prevista en el artículo 14 de la ley 18.314, tampoco tuvo eco en los gremios.

Nuestra Directiva había resuelto que, de darse esa situación, nuestra Asociación llevaría el planteo al Directorio de la Caja, ya que ésta es la única legitimada para llevar adelante dicho reclamo. Así lo hicimos. En entrevista mantenida el 4 de marzo con el presidente Dr. Alza y la Vicepresidente Cra. Romero, hicimos la propuesta, dejando nota con documentación que avalaba la misma.

En otra parte de esta edición pueden acceder a dicha información.

Las autoridades nos prometieron estudiar el tema, hacer las consultas correspondientes, y darnos una respuesta. Son pasos necesarios a cumplir, y estamos a la espera de lo que se resuelva.

Por otra parte, el 11 de marzo fuimos convocados, por la Caja, los presidentes de los gremios profesionales, para informarnos sobre las propuestas que el Directorio iba a presentar al Ejecutivo, en un nuevo intento de lograr algunas resoluciones que beneficiaran a la misma.

Básicamente dicho anteproyecto de ley abarca tres aspectos: facilidades de pago, compatibilidad de la causal por Edad Avanzada con otra jubilación y ajuste del artículo 71 por IMS.

Pueden acceder a la información completa en nuestra página web (www.aacjpu.com). Con respecto al último punto, el Ejecutivo no solicitó datos complementarios porque seguramente lo va a volver a rechazar, tal como se nos informó.

Consultado el Dr. Alza sobre la repercusión del aumento del porcentaje de aportes de los activos, en las declaraciones de no ejercicio, manifestó que recién finalizado el mes de marzo se tendría una real idea.

Otra inquietud, manifestada por nosotros, fue, sobre el deber de todos, Directorio y gremios, de elaborar un nuevo anteproyecto de reforma de nuestra ley orgánica, para presentar tan pronto asuma el nuevo gobierno resultante de las próximas elecciones.

Los servicios deberían estar estudiando diferentes modificaciones a valorar en un nuevo anteproyecto, como aumento de la base de aportantes, aportes por lo real, aportes por art.71 a profesiones que hoy no lo hacen, eliminación de exoneración de aportes por artículo 71 a usuarios de ASSE, entre otros ítems reclamados por los diferentes gremios.

Se nos aseguró que se trabajará sobre el tema, en lo que resta del período preelectoral. Y la intención es hacerlo en un intercambio permanente con los gremios.

En esta reunión, tuvimos oportunidad de preguntar al Cr. Bergalli, secretario del CCEAU, cuándo se citaría nuevamente a reunión de los gremios. Nos respondió *“no se pueden hacer esas reuniones”*.

No nos quedaron claros los motivos, pero podría ser porque la propuesta del CCEAU, de que la Agencia Reguladora de la Seguridad Social se haga cargo de los problemas de la Caja, no tuvo la aceptación de los demás integrantes de la reunión del 1ro. de febrero.

Igual propuesta presentaron en la reunión con autoridades de la Caja.

Nosotros seguimos sosteniendo, y así lo

estamos fundamentando en otra nota de esta edición, que dicha agencia no tiene las potestades que se le quieren adjudicar, y por otro lado los gremios no podemos eludir las responsabilidades que tenemos al respecto. Seguiremos trabajando. Solos, o con aquellos gremios que entiendan que el camino es el de los acuerdos y no el de los enfrentamientos.

Somos responsables de transmitir a los nuevos profesionales que el sistema de nuestro organismo previsional es viable. Requiere sí reformas estructurales profundas, o cambio de paradigmas como dicen otras agremiaciones.

No podemos quedar a la espera de soluciones que nos vengan de afuera, debemos ser protagonistas.

Tenemos un excelente grupo de profesionales que integra el área gremial, que ha trabajado y lo sigue haciendo sin descanso, aportando ideas para lograr un mejor futuro para nuestra Caja.

Invitamos a nuestros afiliados a compartir con nosotros sus inquietudes con respecto a la nueva ley general de la Seguridad Social, a sus expectativas con respecto a la Caja y a ser el nexo con quienes están próximos a jubilarse y se sienten muy inseguros con respecto al futuro.

La Asociación de Afiliados históricamente ha luchado por la autonomía de la Caja Profesional y los derechos de sus socios, y hoy más que nunca decimos presente.





RECLAMO IASS

Dr. César Pérez Novaro ()*

Los daños y perjuicios de la omisión legislativa del Estado de afectar el producido de la recaudación del IASS correspondiente a los afiliados pasivos de la CJPPU.-

El artículo 14 de la ley 18.314 que destinó la totalidad de la recaudación del IASS al BPS incurrió en una omisión legislativa, por no haber tenido en cuenta que las Cajas paraestatales y en especial la CJPPU, integran el sistema de la seguridad social que se halla regulado por el artículo 67 de la Constitución.

La CJPPU cumple con los fines de seguridad social referidos en el inciso 1° de esta norma constitucional, que cabe considerarla como la norma central del sistema de seguridad social. Además se trata de una disposición de fondo porque establece cuales son los fines perseguidos para cumplir con las jubilaciones y con los seguros sociales, que el Estado debe garantizar teniendo en cuenta que la seguridad social es un Derecho Humano, constitucional e internacionalmente reconocido.

Según RISSO, no debe excluirse a las cajas paraestatales del sistema de seguridad social, puesto que el artículo 195 de la Constitución sólo le confiere al BPS la competencia de coordinación de los servicios estatales de seguridad social, por lo que no corresponde excluir a los entes paraestatales del sistema de

seguridad social.

Debe advertirse que desde 1989 el constituyente estableció explícitamente en el inciso 3° del artículo 67 de la Constitución cuales son las fuentes de la financiación de la seguridad social.

Esos recursos debían estar afectados al cumplimiento de los fines de la seguridad social, entendida ésta como un sistema integrado tanto por personas estatales como paraestatales.

La afectación de estos recursos es una disposición constitucional que no es una mera norma programática, sino que el texto confirió un derecho subjetivo perfecto a los órganos estatales y paraestatales que deben cumplir con los fines de la seguridad social, para que el destino de la recaudación impositiva del IASS se halle afectada al cumplimiento de dichos fines.

Según CASSINELLI MUÑOZ, la omisión de una ulterior actividad legislativa exigida para la efectiva realización práctica de las medidas necesarias para la efectividad en los hechos del derecho que fue otorgado de manera inmediata por la Constitución, compromete la responsabilidad del Estado por omisión legislativa. Es la situación jurídica de la omisión de la afectación del IASS.

Por lo tanto, el legislador debió afectar la recaudación del IASS impuesto a los afiliados

pasivos de la CJPPU a ésta, en cumplimiento de lo ordenado por el literal A), inciso 3º del artículo 67 de la Constitución.

Como el Estado omitió establecer la afectación de la recaudación del IASS proveniente de los afiliados pasivos de la CJPPU para el cumplimiento de los fines constitucionalmente atribuidos a ella, incurrió en una omisión de la función legislativa que generó una responsabilidad que habilita a la CJPPU a exigir judicialmente el correspondiente resarcimiento económico por los daños y perjuicios verificados desde el 2008.



La CJPPU es la única persona jurídica que se halla legitimada procesalmente para reclamar ante el Poder Judicial los daños y perjuicios ocasionados por el Estado como consecuencia de dicha omisión legislativa.

Su reclamo debe tramitarse en un proceso ordinario que puede durar hasta tres instancias. Si el Estado contesta la demanda de la CJPPU invocando el artículo 9 de la ley 17.738, que dispone el Estado no asume responsabilidad pecuniaria alguna vinculado a la financiación de las obligaciones de la CJPPU, ésta debería interponer la excepción de inconstitucionalidad de dicha norma legal, que por contradecir el artículo 67 inciso 3 literal B) que dispone que el Estado debe proporcionar asistencia financiera si fuera necesario.

En suma, se trata de entablar una contienda judicial que puede durar años, por un monto multimillonario en dólares, pues puede interpretarse que por ser una omisión legislativa que se ha mantenido desde el 2008 no debería corresponder la aplicación de la caducidad de los 4 años de los créditos contra el Estado.

El ejercicio de este reclamo creará una incertidumbre jurídica que puede abrir el camino para que el legislador del próximo gobierno busque una solución satisfactoria para la CJPPU, destinando el IASS a la CJPPU, lo que haría innecesario el aumento de los aportes de los activos y que los pasivos no deban soportar una inconstitucional superpuesta prestación pecuniaria.

La particular incertidumbre política de este año, donde nadie puede predecir el resultado de las elecciones nacionales y qué partido estará en el gobierno y en la oposición, es la oportunidad para que la CJPPU reclame judicialmente ambas normas legales, lo que debió hacerse hace mucho tiempo por los sucesivos directorios de la CJPPU, los que convivieron pasivamente con la afectación íntegra y exclusiva de la recaudación del IASS para el BPS.

¹ Constitución de la República, artículo 67 y Convención Americana de Derechos Humanos, artículos 1 N° 1 y artículo 26.

² RISSO FERRAND, Martín, Consulta escrita formulada al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, 2023.

³ CASSINELLI MUÑOZ, Horacio: "Derecho Constitucional y Administrativo. Estudios publicados y compilados por Carlos Sachi" La Ley, Uruguay, 2010, p. 216.

(*) Dr. César Pérez Novaro

- Ex Profesor Titular (Grado 5) de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
- Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Empresa (UDE).
- Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) en Punta del Este.





Competencias de la Agencia Reguladora de la Seguridad Social.

Consideraciones acerca del rol que le compete a la agencia reguladora de la seguridad social en la actual coyuntura por la que atraviesa la caja de profesionales

Dra. María Cristina Bielli (*)

Han transcurrido más de nueve meses desde la creación de la AGENCIA REGULADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (en adelante ARSS) por parte de la Ley 20130, pero a la fecha este superorganismo aún no se ha instalado y por tanto, no se encuentra operativo.

Nuestra Asociación ha realizado y continúa realizando una búsqueda de consensos, entre los afiliados activos y pasivos de la Caja Profesional, para formular y apoyar propuestas que a muy breve plazo permitan viabilizar financieramente la existencia de nuestra Caja, sin perjuicio de que a posteriori se sienten las bases para una reforma estructural del sistema que la rige.

Ubicándonos en un horizonte cercano, no parece que el funcionamiento de la ARSS se concrete rápidamente, habida cuenta de que estamos en un año electoral, a lo que se agrega que están en proceso de recolección de firmas distintas iniciativas populares para reformar la Constitución de la República, y entre ellas, se encuentra la del art 67 de la Carta Magna que refiere precisamente a la seguridad social.

Aun si se concretara efectivamente su

instalación el corriente año, dada la conmixión de cometidos y atribuciones que la Ley 20.130 le ha conferido, es evidente que sus prioridades ya han sido claramente establecidas en el Título XI que trata de las DISPOSICIONES COMUNES A LAS PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, fundamentalmente arts.261 a 267.

Y la realidad que afrontamos es que, si no se procesan modificaciones legislativas en el corriente año, ya se ha advertido reiteradamente por el Directorio de la Caja, que a partir del 2025 se estaría comprometiendo su capacidad de cumplir con las prestaciones de seguridad social a su cargo, conforme a la normativa vigente.

Como ya lo habíamos expresado en nota anterior a propósito de los poderes que se le han conferido a la ARSS, pueden ser restringidos en aplicación de los principios constitucionales de reserva de ley y también en lo atinente a aquellas materias que requieren iniciativa privativa del P.Ejecutivo.

Ante alguna propuesta formulada por algún gremio de afiliados activos, la cual ha llegado a conocimiento de nuestra Asociación, en el

sentido a dejar librado a la ARSS, una vez que esté operativa, establecer las medidas a adoptarse para dotar a la Caja Profesional de un horizonte financieramente sustentable, consideramos que la misma no es de recibo.



Y ello por varias razones, algunas de orden jurídico y otras, extrajurídico.

En primer lugar, fundado en el denominado principio de especialidad consagrado en el art.190 de la Constitución, como límite de la competencia de todos los órganos estatales, por cuanto estos sólo pueden hacer aquello que les está expresamente permitido por el orden jurídico y si vulneran este principio, sus actos exceden de la competencia atribuida por la norma legal y por lo mismo, devienen ilegítimos.

Este principio se ha establecido por oposición al que rige para las personas físicas o jurídicas de derecho privado, que se rigen por el principio de la autonomía de la voluntad, de acuerdo al cual, su actuar es libre, con la única limitación de que no vulneren el ordenamiento jurídico vigente.

Prestigiosa doctrina constitucionalista y administrativista, abonan dichos criterios.(cfr Dres. Justino Jimenez de Arechaga, Alberto Ramón Real, José Anibal Cagnoni, Enrique Sayagues Laso, Ruben Flores Dapkevicius)

En este punto debemos hacer mención también a la teoría de los poderes implícitos, la cual, a diferencia del principio de especialidad, no tiene consagración constitucional.

Así el Dr.Juan Pablo Cajarville sostenía que “la

atribución expresa de cometidos a un órgano público supone implícitamente la atribución de los poderes imprescindibles para cumplirlos adecuadamente, siempre que el uso de tales poderes no le esté prohibido directa o indirectamente, ni esté atribuido expresamente a otro órgano público.” (Sobre Derecho Administrativo, Tomo I, 2007).

Por su parte, el Dr. José Anibal Cagnoni, sostenía que” los denominados “poderes implícitos” constituyen el aspecto instrumental de los poderes expresos. No pueden existir, no existen, si no existe atribución de poderes expresos que constituyen la competencia. O sea que no pueden legítimamente invocar poderes implícitos si no existen poderes expresamente atribuidos”.

Sumarse a la propuesta que estamos comentando, con la que claramente no estamos de acuerdo, implicaría además abdicar de la posición que hemos sostenido oportunamente, en el sentido de que la propia creación de la ARSS, significa una indudable intromisión y una grave lesión a la autonomía de nuestra Caja Profesional, avalando de esta manera que la misma se constituya en un mero organismo recaudador – pagador, es decir un cajero, mediante un verdadero vaciamiento de las atribuciones propias de sus legítimas autoridades.

Por último, y ante una nueva elección de autoridades de la Caja Profesional en el Ejercicio 2025- las cuales de acuerdo a la Ley 20130 serán honorarias- nos preguntamos en que consistirá el contenido de las plataformas que presenten quienes aspiren a ocupar los cargos electivos por activos y pasivos, si se concretara efectivamente la propuesta que estamos analizando.

(*) Doctora en Derecho y Ciencias Sociales

(*) Ex Encargada del Dpto. de Contrataciones y Suministros de la División Administración de la DGI.

(*) Ex Encargada del Dpto. Apoyo Administrativo de la División Administración de la DGI

(*) Ex Miembro de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la DGI,

(*) Ex Auditor General Interno de la DGI.

(*) Ex Encargada del Dpto. Apoyo Técnico Administrativo de la División Recaudación de la DGI



DÍA MUNDIAL DE LA SALUD 7 DE ABRIL: **MI SALUD, MI DERECHO**

El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

En todo el mundo, el derecho a la salud de millones de personas está cada vez más amenazado.

Los conflictos devastan vidas y causan muerte, dolor, hambre y angustia psicológica.

La quema de combustibles de fósiles está impulsando simultáneamente la crisis climática y quitándonos el derecho a respirar aire limpio, y la contaminación del aire interior y exterior se cobra una vida cada cinco segundos.

El Consejo de la OMS sobre Economía de la Salud para Todos ha descubierto que, aunque al menos 140 países reconocen la salud como un derecho humano en su constitución, sólo 4 países han mencionado cómo financiarla.

Para abordar este tipo de desafíos, el tema del Día Mundial de la Salud 2024 es **"Mi salud, mi derecho"**.

El tema de este año fue elegido para defender el derecho de todos, en todas partes, a tener acceso a servicios de salud, educación e información, así como a agua potable, aire limpio, buena nutrición, vivienda de calidad, condiciones ambientales y de trabajo decentes, y

libertad de discriminación.

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud requieren la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar. El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud son el fundamento de un sistema de salud equitativo. La cobertura universal se construye a partir del acceso universal, oportuno, y efectivo, a los

servicios. Sin acceso universal, oportuno y efectivo, la cobertura universal se convierte en una meta inalcanzable. Ambos constituyen condiciones necesarias para lograr la salud y el bienestar.

Fuente: [Medición de las barreras al acceso a los servicios de salud en las Américas a través de datos de las encuestas de hogares](#)



Datos clave

- En promedio, alrededor de una tercera parte de las personas en los países de las Américas (29,3%) reportaron no buscar atención en salud cuando lo necesitaron debido a múltiples barreras de acceso.
- Entre los que reportaron no buscar atención, el 17,2% atribuyó su decisión a barreras organizativas (ej. largos tiempos de espera, horas de atención inadecuadas, requisitos administrativos engorrosos).
- Las barreras financieras fueron reportadas en el 15,1% de los casos, la disponibilidad inadecuada de recursos (ej. falta personal de salud, medicamentos e insumos) en el 8,4% de los casos y las barreras geográficas en el 5,4% de los casos.
- Es importante destacar que el 8,0% atribuyó su decisión a barreras de aceptabilidad (ej. barreras lingüísticas, falta de confianza en el personal de salud o maltrato por parte del personal, preferencia por la medicina tradicional e indígena).
- Las personas en el quintil de riqueza más pobre fueron más propensas a experimentar barreras de aceptabilidad, financieras, geográficas y de falta de disponibilidad de recursos.

Respuesta de la OPS

A pesar de los avances logrados, la Región sigue siendo una de las más inequitativas del mundo. El proceso de reducción de las inequidades en salud se hace más complejo por los nuevos patrones epidemiológicos y demográficos que requieren respuestas diferentes e innovadoras de los sistemas y servicios de salud; y que los problemas de exclusión y la falta de acceso a servicios de calidad persisten en

grandes sectores de la población de la Región, especialmente en aquellos grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad. Reconociendo que hay muchas maneras de lograr el acceso universal a la salud y la cobertura de salud universal y que cada país deberá establecer su propio plan de acción, teniendo en cuenta su contexto social, económico, político, legal, histórico y cultural, así como sus prioridades y los desafíos de salud actuales y futuros, las líneas estratégicas propuestas están destinadas a ser utilizadas por los Estados miembros

1. Ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, de calidad, centrados en las personas y en la comunidad.
2. Fortalecimiento de la administración y la gobernanza.
3. Aumentar y mejorar la financiación, con equidad y eficiencia, y avanzar hacia la eliminación de los pagos directos que constituyen una barrera para el acceso en el punto de servicio.
4. Fortalecimiento de la coordinación multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud que aseguran la sostenibilidad de la cobertura universal.

www.paho.org/es/eventos/dia-mundial-salud-2024-mi-salud-mi-derecho



Una fecha para Cerro Largo (2da. Parte)

De la cadena de Guardias a la departamentalización (1791-1830)

*Lic. Matías Borba Eguren (FHCE – UdeLaR)

En el siglo XIX, durante el período revolucionario en el Río de la Plata a partir de 1810, Zubillaga destaca a las Instrucciones del Año XIII como un antecedente en los criterios para el acondicionamiento territorial. No obstante, derrotada la posición de Artigas, y tras la imposición de Buenos Aires sobre Montevideo en 1814 – poniendo fin al gobierno español en la ciudad –, se propone un ordenamiento de territorio de la Banda Oriental por parte del Director Supremo de las Provincias Unidas, Gervasio Antonio de Posadas. A partir de un criterio militar, en noviembre de 1814 se ordena la división de la Provincia Oriental en seis departamentos: Montevideo, Maldonado, Cerro Largo, Porongos, Colonia y Villa Belén. No obstante, la disposición tuvo una nula aplicación por la derrota bonaerense ante las fuerzas artiguistas en los inicios de 1815 (Zubillaga, 1977, pp. 43-45). Establecido en Purificación, el proyecto político de Artigas procuró el “arreglo” territorial a partir del *Reglamento de Tierras de 1815*, siguiendo criterios económicos, políticos y demográficos. El documento estableció la división jurisdiccional del territorio solamente para dar cumplimiento al reparto de tierras, estableciendo seis regiones a cargo de alcaldes y subtenientes.

Explica el autor que la división departamental de la provincia se dará recién en enero 1816, cuando el Cabildo de Montevideo, en su papel de Cabildo Gobernador, estableció seis departamentos a

partir de un criterio demográfico para facilitar la elección de los cabildos. Quedaron establecidos Montevideo, Maldonado, Soriano, Canelones, San José y Colonia, pero dejando por fuera el territorio del Norte y Noroeste sobre los cuales realiza la consulta a Artigas el 27 de enero, para que él determine su organización:

«Asimismo ha acordado esta Corporación consultar a V. E. si, en concepto de su importancia, localidad y extensión, podría señalarse por cabeza de Departamento la Villa de Meló, creando en efecto un medio Cabildo para su jurisdicción. Correlativamente V. E. por sus conocimientos tendrá a bien discernir cuántos Departamentos deban formar los pueblos situados ultra el Río Negro, como son Paysandú, el Salto, Belén, hasta la línea de Frontera, sobre cuyos particulares, espera este cabildo Gobernador que V. E. se dignará ilustrarle para encaminarse con acierto» (1977, p. 47).

Explica Zubillaga que la respuesta de Artigas del 3 de febrero de 1816, donde expresaba que los territorios que generaban dudas al Cabildo «[...] en atención a su menor población están suficientemente servidos con Alcaldes, mayormente cuando por las circunstancias se hallan provistos de Comandancias Militares» (1977, p. 47), se encuentra vinculada con la

necesidad de defensa territorial ante la amenaza portuguesa. En otras palabras, la decisión de Artigas de no establecer un departamento tomando a Melo como cabecera, al igual que para los territorios al norte del Río Negro, procuraba mantenerlos bajo su control desde Purificación. El autor explica que la posición geopolítica del territorio, convirtiéndolo en una barrera defensiva ante la amenaza portuguesa, sumado a la poca población existente, llevó a Artigas a considerar innecesario un acondicionamiento territorial nuevo.



La negativa de Artigas responde las circunstancias políticas y militares ante el peligro del avance portugués sobre la Provincia Oriental, el cual se concretará con la invasión en 1816. El dominio lusitano, con Federico Lecor como figura principal del avance militar y del posterior dominio político, inician una nueva etapa en el acondicionamiento territorial. Tras el control militar lusitano, la incorporación oficial de la provincia a Portugal se produjo tras el Congreso Cisplatino en 1821, donde Cerro Largo es tomado como unidad territorial para su representación con un delegado (Pivel Devoto, 1937, pp. 129-130 y 247). Explica Zubillaga que el proceso de incorporación a Portugal da cuenta de la creación de nuevos departamentos, entre ellos el que tomaba a la Villa de Melo como cabecera. Este nuevo acondicionamiento respondió a un interés gubernamental de las zonas económicas para el Imperio lusitano en el Norte y Noreste, así como de la región central de la Provincia (Zubillaga, 1977, p. 48). Tras la independencia de Brasil en septiembre de 1822, las fuerzas de ocupación se dividieron entre los leales a la corona portuguesa y los seguidores del Emperador Pedro I. Lecor, partidario del bando brasileiro, trasladó el gobierno a Canelones y a San José; desde esta última bloqueó a Montevideo en enero de 1823, a la vez que logró mantener el control de la campaña. El 25 de abril de ese año Maldonado se

pronuncia a favor del Imperio de Brasil, y entre el 11 y el 18 de mayo tomarán la misma decisión San José, Colonia, Paysandú, Florida, Cerro Largo, Trinidad, Rosario, Víboras, San Carlos, Mercedes, San Pedro, Rocha, Minas, etc. (Alonso et al., 1970, pp. 149-150). El 18 de noviembre de 1823 el jefe de los Voluntarios Reales portugueses, Alvaro da Costa, se retira de Montevideo, quedando todo el territorio de la Cisplatina bajo el dominio brasileiro. Bajo el mando de Lecor, ahora como representante de Pedro I, se produjo la primera división del territorio de Cerro Largo. En respuesta a la solicitud de levantar un censo del territorio departamental, el Alcalde Ordinario de la Villa de Melo, Manuel Rollano, responde el 2 de febrero de 1824 señalando los siguientes límites:

«El Departamento de la Villa de Meló le sirve de lindero por la parte de Noroeste el Río Negro desde su fuente hasta la confluencia del Arroyo Cordovéz en este Río, y por el Sud, Laguna Merin y el Sebollatí; y por el Lenordeste el Río Yaguarón desde su naciente hasta su unión con la Laguna dicha; por el Oes-sudoeste con el Arroyo Cordovéz y el nombrado Godoy, y desde las nacientes del uno al otro, con la cuchilla general que divide aguas al referido Río Negro y Laguna Merin; de modo que la posición de su territorio, forma una especie de quadro; su extensión desde la unión del Arroyo Cordovéz en Río Negro hasta las fuentes de este Río, será de treinta y ocho a quarenta leguas, que deve reputarse como un fondo; y desde aquel mismo punto en que se hallan las nacientes del Yaguarón hasta la confluencia de éste en la exprezada Laguna Merin, treinta, que deven reputarse como un frente» (Pérez, 1930, pp. 73-74).

Este documento citado por Saviniano Pérez es también referido por el agrimensor José Pedro Astigarraga (1954). El autor señalaba este momento como delimitación del departamento, el cual constaba con seis partidos militares, y que representa en los mapas que componen la citada obra.

¹ A la par, Zubillaga indica que otra razón para esta indefinición de las organización política-administrativa es la cautela de Artigas ante eventuales reclamos territoriales que modifiquen los límites internacionales de la Provincia.

(continuará)



COMPARTIR CON NUESTROS NIETOS

Harás ejercicio, fortalecerás sus vínculos familiares y cosecharás *tesoros* que ni imaginabas!

Agustina Saviotti (*)

Desde la comodidad de nuestro sofá, a veces podemos sentirnos poco atraídos ante la perspectiva de pasar un tiempo (a veces unas horas, a veces unos días) con nuestros nietos. Incluso las diferencias de edades entre ellos mismos, puede exigir organizar actividades y paseos que muchas veces no son compatibles. La energía infantil y juvenil también es un elemento que puede presentarse amenazador, sin contar con los intereses tan *extraños* que tienen las nuevas generaciones y esos hábitos descontracturados, informales y poco *respetuosos* desde la óptica de “cómo se educaba en nuestra época”.

Una buena guía para comenzar es despojarnos de nuestros preconceptos, de nuestra pereza y de nuestros acartonamientos. Listar los beneficios y placeres que generaremos, estaría en segundo lugar. Un buen suspiro mientras dejamos nuestro rincón de calma y de paz iría en último lugar, mientras con energía ponemos el plan en marcha.

Y empecemos con las bondades de esa amorosa iniciativa. Cuidar a los nietos es sinónimo de actividad física. Implica levantar, cargar y seguir a los niños cuando son pequeños o estar dispuesto a acompañar a los mayores en programas que los entretengan y les interese. Además del placer de la convivencia, que también nos estimula mentalmente, los estudios

demuestran que los abuelos que juegan habitualmente con sus nietos permanecen activos y sanos durante más tiempo. Así que no dejemos pasar la oportunidad. Estrecha los lazos familiares con ocio y diversión.

Un informe de 2018 de la Academia Estadounidense de Pediatría ya aseguraba que “al jugar con los niños, los adultos pueden redescubrir la alegría de su propia infancia y rejuvenecerse”. La ventaja de los abuelos es que, además de tener tiempo libre, la mayoría de ellos llegan a la vejez con más salud y energía que las generaciones anteriores. “Los abuelos son grandes compañeros de juegos”, dice Michael Yogman, profesor de pediatría en la Facultad de Medicina de Harvard.

En Bélgica, investigadores de la Universidad Vrije, en Bruselas, diseñaron un estudio de dos años que finalizará en 2024. El “Proyecto de Abuelos Saludables” comparará tres conjuntos diferentes: abuelos que cuidan a sus nietos, abuelos que no son cuidadores y adultos que no tienen nietos. Entre los belgas mayores de 50 años, se estima que el 62% de los hombres y el 70% de las mujeres son abuelos, uno de los porcentajes más altos de Europa, y el 53% de ellos cuida a los niños, una media de 13 horas a la semana. La idea es medir los niveles de actividad física y calidad de vida de cada grupo.



También en Bélgica, la Universidad de Gante creó un programa llamado “Proyecto Grandpact” (algo así como “Proyecto Pacto de los Abuelos”), cuyo objetivo es aumentar la actividad física y mejorar la función cognitiva, la motivación y la sensación de bienestar. Esta convivencia fomenta el entendimiento e intercambio mutuo. Los mayores experimentan un *aggiornamento* que los acerca a las nuevas tendencias y modernas tecnologías, haciéndolos sentir actualizados y más integrados al mundo de hoy; mientras que hace que los niños crezcan con una visión positiva de la vejez a la vez que maduran al integrar aspectos de un mundo que no conocieron, mientras generan simultáneamente, historia e identidad.

Una encuesta del Consejo de Investigaciones Sociales y Económicas del Reino Unido, realizada en 2016 con 9.000 abuelas y 6.500 abuelos, mostró que quienes cuidaban a sus nietos presentaban mejores indicadores de salud. Por supuesto, no se deben perder de vista las limitaciones físicas. Los excesos pueden provocar lesiones o incluso caídas, pero existe un enorme abanico de posibilidades para la diversión, dentro y fuera de casa. La relación que tenemos para ofrecer tiene características

únicas. Aquí enumero cinco atributos de una lista mucho más larga:

Paciencia: incluso cuando no se comportan como deberían, conseguimos no enojarnos demasiado, porque sabemos que madurar es un proceso largo.

Generosidad: no se trata sólo de abrir la billetera y dar regalos, sino de donar tiempo, atención y presencia.

Amor incondicional: los abuelos cercanos se convierten en un refugio seguro para niños y adolescentes, que saben que serán escuchados y acogidos sin reservas.

Empatía: gracias a un repertorio de experiencias y una mayor capacidad de escucha, nos esforzamos en comprender lo que sucede desde su perspectiva.

Distancia crítica: nuestro nivel de implicación con los temas es menor, lo que nos convierte en “evaluadores” más tranquilos, proporcionando a nuestros nietos, modelos que habrán de perdurar en ellos a lo largo de los años.

Finalmente debemos destacar que los abuelos, por nuestra propia historia y por situarnos a una generación de por medio, somos *pintorescos*. Hablaremos con ellos de otra forma, no competiremos en videojuegos ni otros electrónicos, les enseñaremos juegos y actividades que les resultarán novedosos y despertarán su curiosidad. Personalmente, desde nuestra actividad de gimnasia mental, vemos diariamente cómo muchos abuelos comparten con sus nietos los ejercicios y desafíos que llevan de nuestras reuniones. Los juegos y pasatiempos de palabras, de ingenio y de creatividad, suelen cautivar a los más jóvenes (incluso a los más chicos, hay para todas las edades).

Y así al beneficio físico, emocional y familiar, le estarás sumando la tan necesaria actividad intelectual que nunca debemos descuidar.

**Docente de Gimnasia Mental en la AACJPU*

Compras por internet: Perdiendo el miedo

(*) Prof. Rodrigo Aicardi

Nadie niega que vivimos una era donde las comunicaciones y la globalización son aspectos que nos alcanzan a todos. Lo que sucede en un pequeño pueblo en Borneo lo sabemos al instante y donde un cirujano puede operar a un paciente, colegas están presenciando dicha intervención en otras zonas del mundo. Lo hemos visto con el COVID, minuto a minuto lo que sucedía en el orbe. Ya no nos cuestionamos si este exceso de comunicación es bueno o malo, es simplemente así, como fueron otros avances de la humanidad, lo fuimos incorporando, adaptando y usando.

Uno de estos cambios destacados en la última década es la utilización del comercio electrónico por parte de cualquier persona desde su hogar con una PC o celular, y pensemos lo fantástico que esto resulta.

Décadas atrás quizás necesitábamos un repuesto para nuestro vehículo que solo se conseguía en Japón, debiendo esperar un par de meses a ver si el tallerista lo conseguía a un precio exorbitante. O un libro de un autor no muy conocido que no se encuentra en las librerías de nuestra ciudad. Pongámonos en el lugar de la persona que necesitaba vestimenta especial, artículos de trabajo, medicamentos y un larguísimo etcétera. En cualquier caso, dependíamos de familiares que viajen con la carga y compromiso que ello implicaba. Seguramente muchos hemos estado en esa situación.

Hoy esto es historia, con una simple búsqueda en Google y una tarjeta de crédito, tenemos el

mundo en nuestras manos con un solo "clic", en pocos días podemos tener ese artículo que buscamos, en la puerta de nuestro hogar.

Este tipo de comercio ya mueve miles de millones de dólares diarios, se han creado empresas, industrias dedicadas a esto y lo más interesante es que cualquiera con un pequeño emprendimiento en su domicilio, puede vender sus productos al mundo entero, así como servicios intangibles (*programación, asesorías, consultoría, traducciones, locución, etc.*).

Pero aún hay cierta resistencia en utilizar este método de compras, ¿porqué?

Hay dos causas básicas. La primera es desconocimiento de como operar, esto mayormente afecta al público más adulto el cual no tiene tanto contacto con nuevas tecnologías. La segunda y principal resistencia (cada vez menos) es en la inseguridad o miedos que nos da "*poner la tarjeta*" en internet.

La primera mencionada, la "*brecha digital*" que afecta a grupos básicamente de mayor edad

(que cada vez es menor afortunadamente), podemos solucionarla pidiendo a familiares o amigos que nos asistan e instruyan, y/o por citar un ejemplo en nuestra Asociación, así como en otras instituciones, se brindan cursos básico/intermedios para sus afiliados, en manejo de éstas nuevas tecnologías y herramientas (informática y celular) justamente para eliminar la brecha y acercar la tecnología a todos de manera sencilla, segura y sobre todo para perder ese miedo que suele paralizar.

La segunda causa va muy de la mano de la primera, es el MIEDO de introducir nuestra tarjeta en internet. Todos hemos escuchado historias de algún conocido al cual estafaron o robaron los datos, por ello tememos nos pase a nosotros, pero detrás de esos robos o estafas (*phishing*, artículo tratado en números anteriores de La Revista) siempre hay un factor personal, sobre todo por ingenuidad o desconocimiento. El riesgo que tiene este tipo de comercio es ínfimo, casi inexistente para el volumen de transacciones diarios.



La realidad es que cuando hacemos una compra en algún sitio web (reconocido) no hay seres humanos que tengan contacto con nuestros datos, es todo computadoras, algoritmos, bases de datos y programas que chequean la validez del saldo, ninguna persona tendrá los datos en sus manos, sería totalmente imposible si lo pensamos con los cientos de miles de operaciones que algunas tiendas tienen por día.

Cuando compramos por ejemplo un libro en Estados Unidos, nos muestra el importe, nos pide número de tarjeta, nombre y vencimiento, el programa chequea la concordancia entre los datos y si es correcto y sobretodo si hay saldo disponible se da el OK, y la compra queda

concretada sin más. Nos mandan una factura, se concluye la operación y nos envían el producto. Es un acto muy sencillo y con riesgo tendiente al cero. Las chances que haya algún inconveniente son casi nulas, incluso menos que comprando a nivel físico con tarjeta, donde nos pueden robar el plástico en la calle, perderlo, olvidarlo en algún lado, robar datos, etc.

¿Que ventajas tiene operar electrónicamente?

Son muchas, por mencionar algunas: rápida, segura, capacidad de ver reseñas de otros compradores, comparar precios en varias tiendas, enviar obsequios a cualquier persona no importa donde esté, abierto las 24hs todo el año, más económicas, siempre encontraremos lo que necesitamos, privacidad, discreción y muchas opciones de compra sin tener que desplazarnos.

Si nosotros somos los vendedores o fabricantes, podremos acercar al mundo nuestros productos en forma sencilla y con bajo costo ya que tiene menos gasto e impuestos que abrir una tienda física. Imagínese que Ud. hace jarrones de cerámica en su casa como pasatiempo, puede comenzar a publicarlas en Instagram o en alguna web, mostrarlas al mundo y comenzar a vender sin complicaciones. Amazon...comenzó así, vendiendo libros usados en un pequeño cuarto y hoy es la tienda más grande del planeta y la que vende más que cualquier otra empresa que a Ud. se le ocurra. En próximas ediciones prometemos la historia de esta asombrosa empresa digna de una película.

¿Y las desventajas?

Es un sistema impersonal, si tenemos alguna duda es más dificultoso acceder a un "ser humano", debiendo leer las opiniones de otros compradores a ver si eso nos aclara. Otra, y decimos que es la mayor sin duda es que no podemos ver ni tocar el producto ni la calidad. Esto aplica en muchos rubros, pero sobretodo en la vestimenta, cuando compramos ropa nos gusta tocar, sentir su calidad, su fibra, ver los colores, el peso, probarla, mirarnos al espejo y si tenemos dudas preguntar "como me queda?".

En internet debemos conformarnos con las fotos publicadas que en muchísimos casos difieren con lo que recibimos. Y debemos tener en cuenta también los talles, sobre todo si compramos en China, sus talles y complexiones no son las nuestras..lo cual en estos casos a veces resulta a suerte y verdad y un verdadero dolor de cabeza . Otra desventaja es las normativas de cada país, en Uruguay es muy restrictiva en cuanto a cantidad de compras e importes máximos.

¿Como es nuestra normativa?

En la práctica varía de país en país, en Uruguay particularmente es bastante cerrada y limitada en comparación con otros países, por ejemplo estamos limitados a SOLO 3 compras anuales de **200 dólares** cada una (incluyendo impuestos de la compra) lo cual mencionábamos que es limitada porque si supera esos 200 usd debemos pagar 60% extra por importación además de gastos de trámites y perdida de tiempo).

Es decir, podemos comprar por persona física 3 veces por año, 200 dólares máximo por vez (total anual 600usd). Ser mayor de 18 años.

La tarjeta de crédito debe estar a nombre de quien compra, no podemos usar tarjeta de terceros y las compras deben ser para uso personal y no comercial. El envío debe pesar menos de 20 kg.

No se podrá comprar: alimentos, bebidas alcohólicas, líquidos, armas de fuego, cosméticos y perfumería, artículos médicos (medicamentos solo se habilitará en algunos casos y con permiso del MSP). Para mas información sobre la normativa completa recomendamos visitar www.aduanas.gub.uy.

Es importante en adición a lo antedicho, tener un courier que es el paso final a la compra, ya que debemos enviar las compras al mismo, es quien recibe en EEUU nuestras compras, y las trae a Uruguay, es decir, el intermediario entre el vendedor y nosotros. Este courier nos asigna una dirección física en Estados Unidos, y allí enviaremos las cosas a la espera que semanalmente vuelen a Uruguay y de ahí a

nuestro hogar.

¿Donde comprar?

Existen miles de tiendas online, para todos los gustos y necesidades, desde las especializadas en hobbies, deportes, marcas propias, tiendas temáticas hasta las grandes que lo tienen todo junto en un solo lugar, por ejemplo Amazon, Ebay, Mercado Libre, B&H, AliExpress, además todas las marcas mundiales tienen su web de venta online a mejores precios muchas veces que en tiendas físicas.

Algunos Consejos

Si aun no lo hizo y desea o necesita comenzar a comprar, lo mejor es comenzar haciéndolo con alguien de confianza al lado que lo guíe y ayude a perder el miedo inicial.

Hacerlo siempre en sitios seguros y reconocidos como algunos de los que mencionamos anteriormente, si tenemos dudas si es fiable, podemos hacer alguna búsqueda rápida en Google y veremos las opiniones de los usuarios, eso nunca falla.

Comenzar por algo pequeño, de poco monto, recordando siempre que debe ser el total menor a 200 dólares (pueden ser varios ítems pero la suma no puede ser mas de 200).

Consejo, que va mas allá de las compras de internet, **NUNCA** dar datos de la tarjeta ni banco a nadie (salvo los lugares de compra), esta es donde comienza y termina nuestra seguridad y evitar malos momentos y muchas vueltas.

Hoy Internet nos brinda infinitas y maravillosas posibilidades para facilitarnos la vida, ya sea comprando algo, reservando vuelos, hoteles, tramites, búsqueda de espectáculos locales o internacionales, entre muchísimos otras áreas que de a poco iremos desarrollando en La Revista.

Hagamos de la tecnología nuestra amiga y aliada, hay mucho para sacar provecho de ella!

**Docente informática en la AACJPU*



A collage of historical documents, a metal detector, and a pearl necklace. The documents are in French and mention names like 'son Excellence', 'enregistris', 'demande le testament', 'fait à Corfou', 'rappelle celui d' Athanase Gyalady', 'bienfaiteur, qui la fait le 1er août 1636', 'J'ai fait mon testament à Corfou', 'pour ne point donner à connaître mes Richesses et n'être point jaloux de mes biens pendant le peu de vie qu'il me reste que je veux employer à donner et assister plusieurs de mes enfants dans les études que je leur ai fait faire'. The metal detector is a vintage-style detector with a black handle and a silver coil. The pearl necklace is made of white pearls and is draped over the documents.

El Misterio del Tesoro de las Masilotti

Parte III

Lic. Eduardo Cuitiño (*)

En el verano de 1950 y con el apoyo del estudio jurídico del expresidente Juan José de Amézaga (1943-1947), las hermanas Clara y Laura Masilotti habían logrado que el Juzgado de Hacienda de 2° Turno les otorgara un permiso de excavación en el Panteón Nacional del Cementerio Central. Sin embargo, la Intendencia de Montevideo - a cargo del lugar- solo les permitió trabajar dos semanas entre fines de mayo y comienzos de junio de 1951.

Durante esas dos semanas el país se mantuvo en vilo con su búsqueda, la cual, no estuvo exenta de vicisitudes. Las obras incluyeron el traslado de los restos de varias figuras de la patria, como, por ejemplo, las exequias de don Francisco José Debali, un músico de origen húngaro que compuso la música del Himno Nacional.

Si bien al principio todo el Uruguay se conmovió al ver en los primeros pozos algo que parecía ser un túnel, en realidad, eran los cimientos en forma de arco del Panteón Nacional.

Según los cateos realizados por el Ejército Nacional con sus detectores de metales para

detectar minas subterráneas, en la zona señalada no había rastros de metales ocultos.

Luego de dos semanas de búsqueda, los resultados fueron nulos y en suma más que negativos, ya que, entre otros, los restos de don Francisco José Debali fueron confundidos y terminaron en una fosa común -mismo destino que tuvieron los restos de Wolfram Amadeus Mozart-.

La búsqueda fue a impulso personal y poco seria. Solo unos pocos habían visto el famoso mapa. No existió el trabajo ni de arquitectos ni de historiadores.

Y así, al caer la tarde del 2 de junio de 1951 en la previa de la festividad de San Cono, la búsqueda finalizó.

Sin embargo, las hermanas Masilotti no se quedaron atrás e hicieron declaraciones a la prensa que avivaron aún más la intriga dando inicio a una nueva guerra legal:

«Hemos llegado ni más ni menos que a la puerta que guarda el tesoro y queremos entrar», indicó Clara en un español mezclado

con un inglés italianizado (Diario Acción). A lo que el director de la excavación agregó: «Yo pienso que la justicia del Uruguay, en la cual tengo una confianza absoluta, no va a permitir que los trabajos paren justo en este momento. Nosotros queremos que aparezca el tesoro no solo por nosotros, sino por el Uruguay, para el cual sería la mitad del mismo».

Laura y Clara regresaron a los Estados Unidos con las manos vacías. A pesar de eso, Clara volvió rápidamente a Montevideo en 1952 para dar una batalla judicial que la habilitara a una nueva excavación. Laura la acompañó más tarde.

Muy misteriosamente, se hospedaron mientras en el Hotel Ermitage, frente a la plaza Gomensoro, en el barrio Pocitos y compraron una vivienda en Beverly Hills, en California, Estados Unidos.

Y fue así como tras una ardua lucha legal, con casi nulos argumentos históricos y jurídicos, consiguieron permiso para una nueva excavación que tuvo lugar entre enero de 1956 y febrero de 1957.

“Solo hallaron dos ladrillos, un clavo y un

pedazo de pestillo que decía: jojo con el panteón!...”

Fragmentos del couple de Los Patos Cabreros. Carnaval de 1952.



Supuesto túnel de la excavación de 1951. (CdF, Centro de Fotografía de Montevideo, Intendencia de Montevideo).

Continuará

(*)Escritor y ensayista - género: investigación histórica y cultural
Licenciado en Matemáticas opción Estadística

AGADDECIMIENTO AL GRUPO DE CROCHET



Agradecemos a las integrantes del Grupo de Crochet por la donación realizada a la **Fundación Peluffo Giguens - Hogar la Campana!**





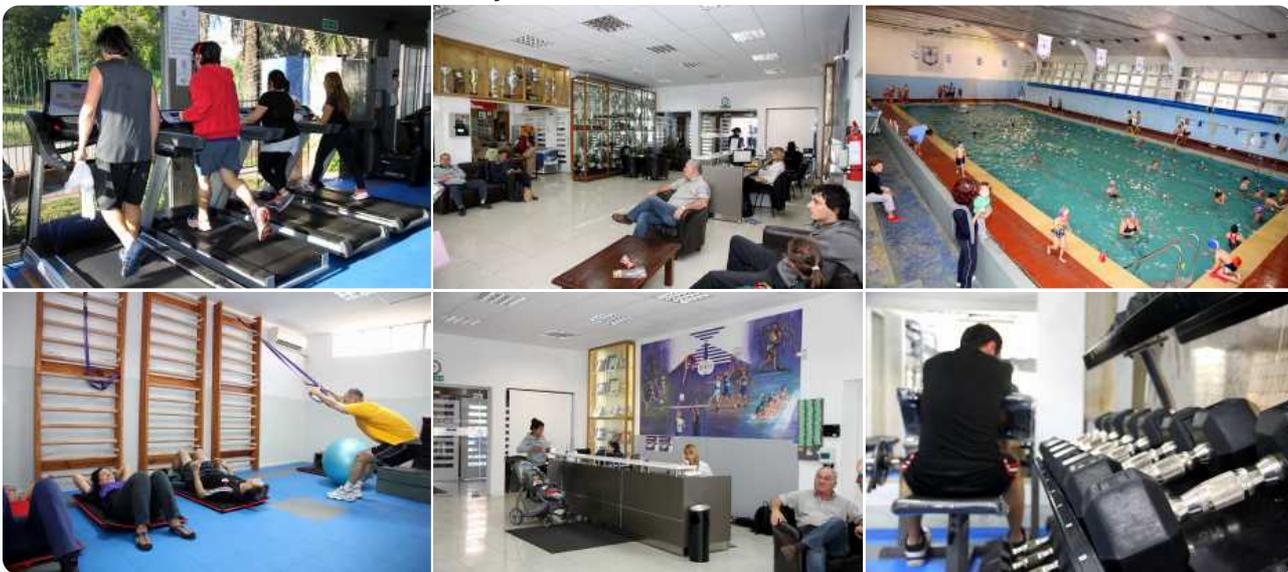
NUEVOS CONVENIOS



Club Defensor Sporting



Exoneración de matrícula en afiliaciones adhiriendo al pago de mensualidad con tarjeta de débito.



Óptica Ariel



15% de descuento sobre los precios de lista, de todos sus productos y servicios, a excepción de los que se encuentren en promoción especial.

20% de descuento en los precios de lentes de contacto anuales, teniendo la adaptación anual sin costo y garantida.

No quedan comprendidos en el presente convenio los lentes de contacto descartables y los productos para el mantenimiento de los mismos.



UNI 3 Salto



40 % de bonificación a nuestros afiliados en cuotas cuatrimestrales.



Hotel FK Paso de los Toros Tacuarembó



10% de descuento en sus tarifas





YO TE RECUERDO TRANVÍA

Dr. Nelson Sica Dell'Isola

Los jóvenes nunca lo vieron y sí, solo sintieron hablar de él o vieron algunos trozos de vía, que todavía existen algunas en Montevideo. Pues la mayor parte de ellas fueron enterradas abajo del pavimento en las calles, aunque algunas aún afloran a la superficie como testimonio de una época que se fue. Porque el valor del hierro de esas vías no cubría el costo que implicaba su extracción y se optó por cubrir las.-

Pero qué lindos recuerdos que tenemos de aquel medio de transporte, los que vivíamos fuera de Montevideo pues para nosotros era una gran novedad porque en nuestros pagos no existían. Siempre los empleamos cuando estábamos en la capital, al llegar a ella en vacaciones o a visitar familiares. Y más tarde, ya en forma más permanente como estudiantes también tuvimos que radicarnos temporalmente allí, porque entonces no existían "preparatorios", donde vivíamos.-

Podíamos viajar en tranvía abonando el boleto al guarda que acudía a nuestro asiento a cobrar, o también en abono mensual, pudiendo optar por el que servía para algunas líneas (parcial) o por el general que habilitaba para subir a

cualquier unidad. Y bastaba con decirle "abono" al guarda, aún sin mostrarlo, pues todavía no existían muchos "avivados" y el guarda hacía confianza en lo que dijimos.-

Sólo conocimos los tranvías eléctricos, pero hemos sentido sí relatos de nuestros mayores, que siempre recordaban aquellas unidades, aun resaltando lo desagradable de los olores cuando los caballos bosteaban. Los llamaban "tramguays", estaban a cargo de un "mayoral" que tocaba un "cornetín" de guampa con la mano derecha, y en la mano zurda las riendas de la yunta de caballos. Duraron algo así como tres décadas, Se inauguraron el 25 de mayo de 1868; de los primeros uno funcionaba para pasear por el Prado y otro llevaba de Colón a Lezica; y con el tiempo llegaron a funcionar once líneas, 10 de ellas nacionales. Pero ya en 1896 se instaló una Sociedad Inglesa ("La Comercial") y casi enseguida otra alemana (*La Transatlántica*) que adquirieron las líneas de tracción a sangre unificando las existentes y electrificándolas, acordando no usar las mismas calles, aunque fueran pa- ra el mismo destino. Solo tenían como límite de velocidad, la que pudieran darle la yunta de caballos.-

La primer línea eléctrica se inauguró el 19 de noviembre de 1906, diez años después que en Buenos Aires, uniendo la Aduana con Pocitos en un viaje inaugural de nueve coches, el primero profusamente engalanado con banderas y guirlandas, tardando una hora y 25 minutos en llegar a Pocitos. Esos primeros viajeros pudieron disfrutar de esa maravilla con gran curiosidad y algo de inquietud ante la aventura. Ya el 18 de diciembre siguiente los servicios se hicieron regulares y otra línea unió la Aduana con Paso del Molino el 2 de junio de 1907. Estos tranvías devoraban distancias de 30 o 40 kilómetros. Por ese entonces eran máquinas infernales, que sacaban chispas dando la impresión de que se iba a electrocutar



o incendiar. Y también cambió la iluminación, pues los faroles a queroseno pudieron sustituirse por lámparas eléctricas. Todo con corriente proveniente de cables eléctricos, que con un "trolley" llevaba la corriente al tren.-

Los años sucesivos agregaron nuevos recorridos y en 1926 la línea a la Barra de Santa Lucía, con trenes de cuatro ejes, única que no tenía número y se distinguía con la letra E y a la que pronto después se le colocaron dos troles, uno hacia adelante y otro hacia atrás, que funcionaban alternativamente según el sentido de la marcha. Porque los motores eran más potentes y podían llegar a circular a 90 kmts. por hora una vez que salían del centro urbano, con faros en el techo y grandes letreros distintivos, pasaba puntualmente cada 40 minutos. -

El "motorman" (o sea el chofer) impecablemente vestido al igual que el guarda e inspector, y de gorra de visera, todo en gris, con galones

dorados o plateados, era el conductor, que sólo disponía de dos palancas o manivelas, una para velocidad con nueve marchas, que dio nombre a un tango del uruguayo, (aunque muy chico radicado en Buenos Aires) Francisco Canaro ("Pirincho"), titulado "*Nueve Puntos*", que se movía en semicírculo para fijar la velocidad de la marcha, y otra de freno que daba la vuelta completa y un pedal con que hacía sonar campana a manera de bocina. Y como única herramienta, una larga vara de hierro achatada en la punta, con la que se hacían los desvíos, cuando las vías se bifurcaban. El título del tango hace referencia a la velocidad máxima de los trenes eléctricos. Canaro había nacido el 28 de noviembre de 1888 en San José, radicándose desde niño en Buenos Aires, donde fue su primer tarea vendedor de diarios, por lo que como canillita, se colgaba y descolgaba de los trenes, para la venta de los que ofrecía. Y en esa mis-ma época es cuando hizo su primer violín, con una lata de aceite vacía, pues no tenía recursos para comprar uno. La carátula del disco mostraba un tranvía atropellando personas.-

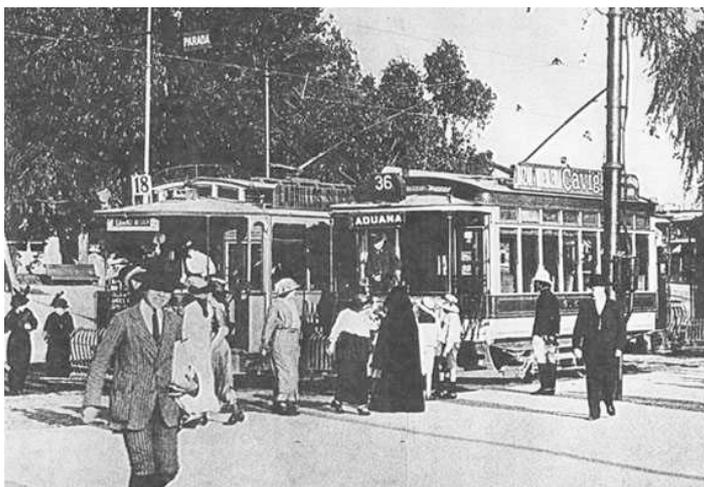
El 28 de diciembre de 1947, nació A.M.D.E.T. un ente municipal que compró las líneas, compensándose el precio, con parte de la deuda que había contraído Gran Bretaña con el Uruguay durante la guerra. De esa época es el famoso plebiscito del vintén, en votación cumplida el 22 de julio de 1951, donde los ciudadanos de Montevideo debieron pronunciarse "a favor" o "en contra" de un aumento de dos centésimos, aumentando el precio de ocho a diez centésimos (es decir subía un vintén que así se llamaba la moneda de dos centésimos), dispuesto por el entonces Intendente don Germán Barbato, el boleto hubo de ser rebajado por la decisión popular. Aunque tiempo después, se puso nuevamente, como consecuencia de la inflación.-

Pocas tareas de mantenimiento, porque hasta las vías llamadas rieles estaban en mal estado tanto que en algunos lados había lo que podíamos llamar escalones, y la línea aérea hacía saltar frecuentemente el "trole", siendo tarea del guarda volver a colocarlo en su lugar. Los tranvías fueron decayendo y a fines de 1956, comenzaron a suprimirse algunas líneas

hasta el 14 de abril de 1957 en que cesó por completo el servicio de tranvías. Cosa que en Buenos Aires, recién ocurrió en 1963.-

No existieron tranvías de dos pisos como en la capital argentina, pero aunque no los vimos, sabemos sí que en ciertas líneas en horas “pico” funcionaron tranvías enganchados, es decir como acoplados, por ejemplo en Maroñas, en días de carreras, llamados popularmente “perreras” cuando el boleto costaba la mitad. -

De color rojo y amarillo en grandes franjas horizontales, eran muy frescos en verano, pues poseían enormes ventanillas que desde el techo llegaban casi hasta el asiento, por lo que nuestros mayores debían vigilar que no sacáramos mucho las cabezas por el peligro. Hacían un chirrido



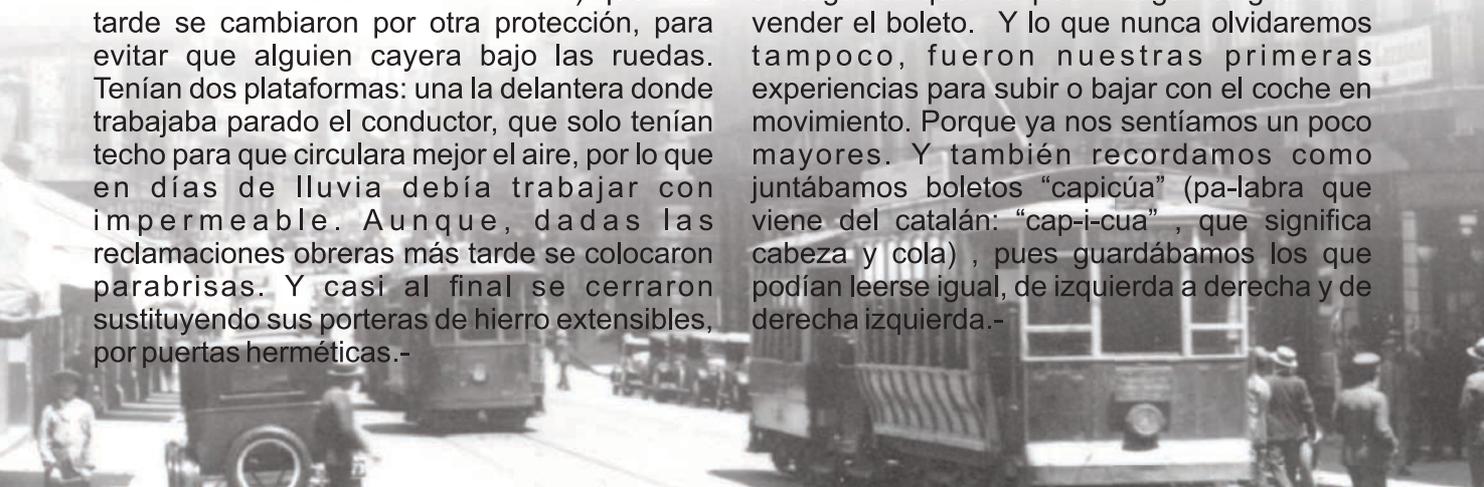
muy particular al circular, sobre todo en las curvas, por lo que su proximidad se notaba desde lejos, además de advertir cual era la línea por el color y cantidad de las luces, que era distinto según fuere el destino. Con carrocería de muy buena madera y asientos de paja, para dos personas a cada lado de un corredor central para desplazamiento del público y de los guardas. Así cambiaron los trenes a caballito, que no tenían corredor central y eran asientos enteros de lado a lado, por lo que tenían unos corredores chicos a ambos lado para movilizarse el guarda. Poseían “miriñaques” para evitar arrollamientos (como se muestran en la carátula del disco de Pirincho) que más tarde se cambiaron por otra protección, para evitar que alguien cayera bajo las ruedas. Tenían dos plataformas: una la delantera donde trabajaba parado el conductor, que solo tenían techo para que circulara mejor el aire, por lo que en días de lluvia debía trabajar con impermeable. Aunque, dadas las reclamaciones obreras más tarde se colocaron parabrisas. Y casi al final se cerraron sustituyendo sus porteras de hierro extensibles, por puertas herméticas.-

Era agraciado viajar parado en la plataforma trasera aunque hubieran asientos disponibles, o cuando solo quedaba disponible el “asiento de los bobos”, único que miraba al centro en lugar de mirar hacia la calle. Aunque desde él veíamos mejor los avisos comerciales, como el que se refería a “Geniol”, cuyo ícono visual era una cabeza humana torturada por clavos, alfileres, sacacorchos... que sin embargo no demostraba sufrimiento sino que deleitaba con una simpática sonrisa, obra del francés Lucien

Achille Mauzán especializado en carteles de propaganda que terminó trabajando en Buenos Aires; y su slogan o jingle, una milonga muy pegadiza, del bandoneonista, compositor y director bonaerense Antonio Sureda (1904-1951): “Venga de donde venga”, (... venga del aire o del sol, del vino o de la cerveza,

cualquier dolor de cabeza, se quita con un Geniol....”) que la cantó nada menos que Carlitos Roldán, que es también otra cosa linda para acordarse. Aunque Geniol desapareció y hoy se usan otros acetil salicílicos.-

En ciertas horas cuando era muy numerosa la cantidad de pasajeros, en esa plataforma trasera se formaban verdaderos “racimos” humanos con los que quedaban en ella, como sucedió más adelante con los ómnibus de CUTCSA obligando al cierre de las mismas, no sólo por razones de seguridad sino también para evitar pasajeros “colados” que viajaban en un lugar al que no podía llegar el guarda a vender el boleto. Y lo que nunca olvidaremos tampoco, fueron nuestras primeras experiencias para subir o bajar con el coche en movimiento. Porque ya nos sentíamos un poco mayores. Y también recordamos como juntábamos boletos “capicúa” (pa-labra que viene del catalán: “cap-i-cua”, que significa cabeza y cola), pues guardábamos los que podían leerse igual, de izquierda a derecha y de derecha izquierda.-



LUNES de ENCUENTRO



Nos complace invitarlos a participar de esta nueva iniciativa en donde brindaremos ciclos de charlas con temáticas variadas, **SIN COSTO**. Las mismas se realizarán en el salón principal de la Asociación a las 17hrs. Invitamos a los socios que residen en el interior, a participar de las mismas por la plataforma Zoom.

▶ **8 de ABRIL**

CUPOS LIMITADOS!*



¿De qué hablamos cuando nos referimos a la perspectiva de género?

Les invitamos a discutir el tema, pensar en conjunto y recibir diferentes datos que nos permitan acercarnos a una comprensión general, del término su utilización y su impacto en la vida cotidiana.

Charla a cargo de la Lic. Alejandra Bentancor (Lic. en Psicología)

▶ **15 de ABRIL**



Presentación del Libro:

El Mundo Lloro de la Dra. Diva E. Puig

Enfermedades, acontecimientos más importantes y guerras desde el comienzo de la Humanidad hasta nuestros días.

Presentación a cargo del Dr. Alvaro Luongo

▶ **29 de ABRIL**

CUPOS LIMITADOS!*



**Federico García Lorca,
poeta español que dejó un legado inmortal**

En esta charla, nos enfocaremos en el fascinante universo creativo de **Federico García Lorca**, desde sus raíces en la pintoresca región de Andalucía hasta su trágico final durante la Guerra Civil Española

Charla a cargo de Rosanna Pratt (Escritora, Editora y Gestora Cultural)

***Por inscripciones contactarse con Administración:**

Tels.: 2901 88 50 / 2900 76 57 - 096 899 555 / 097 420 421

Correo electrónico: acpu1@adinet.com.uy



2º Concurso Internacional de Escritura Cuentos y Poesía “62 AÑOS DE LA AACJPU”

- **Personas mayores de 18 años**
- **Habrará 2 categorías:**

Afiliados de la Asociación y No Afiliados

- **Premios para ambas categorías**
- **Período de recepción de trabajos:**

del 20/03/2024 al 20/04/2024 a las 23:59 hrs. de nuestro país

**Por consultas puede escribirnos al correo del concurso:
concurso.aacjpu@gmail.com o contactarnos a los siguientes números:
2901 88 50 / 2900 76 57 – 096 899 555 / 097420 421**



8 de Abril de 2024 - ENCUESTA SALUD



Estimados socios,

Les informamos que el próximo 8 de abril estaremos enviando por WhatsApp una encuesta elaborada por el Área de Salud de la Asociación.

El objetivo es conocer su situación socio-sanitaria para poder diseñar un programa de actividades que aborde las temáticas identificadas.

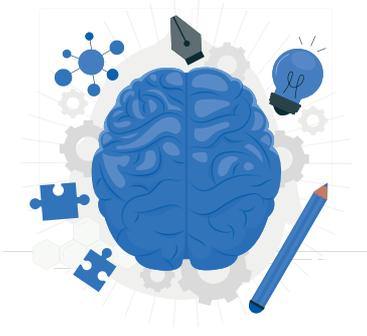
Queremos asegurarles que la encuesta será totalmente anónima y que los datos serán manejados de manera reservada por los integrantes del Área Salud.

Los que no puedan acceder a su llenado y deseen hacerlo, comunicarse telefónicamente con la Administración:

2901 88 50 / 2900 76 57 – 096 899 555 / 097420 421

Agradecemos de antemano su colaboración ¡Muchas gracias!





LETRAS ENCASILLADAS

Descubre qué palabra se esconde en cada cuadro, reordenando las letras.
Señalamos en rojo la inicial de cada una, y te damos una pista bajo cada cuadro.

N	T	A
O	L	S
E	O	T

Brillante, capaz.

I	E	V
T	C	J
E	U	O

Trabaja en una empresa.

A	I	E
I	A	C
C	P	N

Capacidad de esperar.

L	R	J
O	C	L
A	E	E

Anda por la calle.

C	I	I
J	R	E
C	O	E

Bueno para la salud.

I	T	M
R	A	A
A	R	G

Flor y mujer.

R	N	E
A	E	J
M	S	O

Lleva un recado..

O	U	T
O	F	S
E	C	A

Cariñoso.

A	E	E
R	R	G
A	D	C

Dar las gracias.



Te invitamos a hacer dos ejercicios de cálculo y atención, jugando con los números de una manera diferente.

TEMPORIZADOR:

¿Jugamos con los minutos y las horas?

En una hora, hay 60 minutos...

- ¿Cuántos minutos hay en dos horas y cuarto?
- ¿Cuántos hay en una hora y 2'?
- ¿Cuántos minutos van desde las 9 menos 5 hasta las 10 y cuarto?
- ¿Cuántos van desde las 8 y 20 hasta las 10 menos 10?
- ¿Cuántos van desde las 7 y 25, hasta las 8 menos 25?
- ¿Y desde las 4 y 20 hasta las 6 menos 25?
- Si la última vez que miré la hora eran las 8 menos 20, y pasó una hora y cuarto desde entonces, ¿qué hora es?

MÚLTIPLOS Y PARTES

Consiste en elegir un número -siempre el mismo- y hacer diversas operaciones con ese número, sus múltiplos y sus partes.

Hoy, jugaremos con el número 6. Aquí vamos:

¿Cuánto es...?

- 6, por 6, más la mitad de 6?
- 6, más la mitad de 6, más el doble de 6?
- 6 más el triple de la mitad de 6?
- La tercera parte de 6 más el doble de 6, menos 6?
- 6, más el doble de la cantidad de letras del número 6?

Soluciones en la próxima edición

Material creado por Agustina Saviotti,
Prof. de Gimnasia Mental de la AACJPPU



La Revista

ES LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA



ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Es una organización sin fines de lucro que:

- **Defiende los derechos de los socios.**
- **Fomenta vínculos de solidaridad profesional.**
- **Promueve eventos de extensión cultural.**
- **Es sede de encuentro de amigos, colegas y familiares.**
- **Realiza actividades de sociabilización mediante talleres grupales interactivos.**

¡ AFÍLIESE !

Dirección: Av. 18 de Julio 1268. Esc. 107.
Montevideo, Uruguay. **Código Postal:** 11.100.
Tel.: 29018850 • 29007657
acpu1@adinet.com.uy • www.aacjpu.com

La Revista es una publicación oficial de la AACJPU, de edición mensual (menos en el mes de enero de cada año) y de distribución gratuita entre los socios, organismos públicos, comisiones parlamentarias y otros interesados en la temática de los profesionales Universitarios. Es la continuación del Boletín de la AACJPU N° 261 de junio de 2014.

Diseño
Rodrigo Aicardi
Impresión
Gráfica Mosca
Tiraje: 3800 ejemplares